



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°1.094.....
NEUQUEN, **31 MAY 2018**.....

VISTO, las Ordenanzas N° 1386/13 y 1051/18; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las citadas normas se aprueban el Reglamento General de Elecciones y el Calendario Electoral para el año 2018, respectivamente;

Que, durante los días 19, 21 y 22 de mayo se llevaron a cabo las elecciones generales para la renovación total de las autoridades universitarias;

Que, se presentaron tres fórmulas para Decano/a-Vicedecano/a de la Facultad de Humanidades, a saber: Lista N° 15 “HUMANIDADES: SABER CREAR”, Decana: María Beatriz Gentile, Vicedecana: Gabriela Mariel Espinosa, Lista N° 16 “Frente Interclaustrós e Intercultural”, Decano: Ariel Germán Petruccelli, Vicedecano: Pablo Daniel Scatizza y Lista N° 20 “ENCUENTRO PARA CAMBIAR LA UNCO (ECU)”, Decano: Rolando Javier Bonato, Vicedecana: Verónica Trpin;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones;

Que, de dicha ponderación resulta que la fórmula integrada por María Beatriz Gentile y Gabriela Mariel Espinosa obtuvo el 8,20 votos ponderados de 16;

Que, el Consejo Superior en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2018, procedió a la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y por consiguiente proclamar a la fórmula integrada por María Beatriz Gentile y Gabriela Mariel Espinosa como Decana y Vicedecana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, respectivamente;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: PROCLAMAR como Decana de la Facultad de Humanidades a María Beatriz GENTILE (DNI N° 16.223.015) y como Vicedecana a Gabriela Mariel ESPINOSA (DNI N° 20.793.440).

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como Decana de la Facultad de Humanidades a María Beatriz GENTILE (DNI N° 16.223.015), a partir del día 28 de mayo de 2018 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

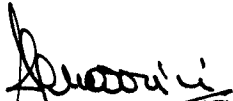


Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°1.094.....

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como Vicedecana de la Facultad de Humanidades a Gabriela Mariel ESPINOSA (DNI N° 20.793.440), a partir del día 28 de mayo de 2018 y por el término de cuatro (4) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Ing. Atilio SGUAZZINI MAZUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional del Comahue


Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue